

SEGUNDO: Aprobar la CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA INGRESAR A CARRERA ACADÉMICA DE LA UPSE 2020, expuestos en el Memorando N.-013-R-2020, de enero 24 del 2020 y alcance N.-016-R-2020, de 24 de enero del mismo año, suscrito por la Dra. Margarita Lamas González, PhD, Rectora de la UPSE, según el siguiente detalle:

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN
PROCESO ENERO DE 2020**

El Consejo Superior Universitario de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la Universidad Estatal Península de Santa Elena (UPSE), Ley Orgánica de Servicio Público, así como en su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, **CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MERECEIMIENTO Y OPOSICIÓN PARA LLENAR VACANTES DE PERSONAL ACADÉMICO TITULAR**, aprobado mediante Resolución N.- RCS-SO-01-01-2020.

CATEGORÍA	NIVEL	DEDICACIÓN	REMUNERACIÓN	NÚMERO DE VACANTES	CAMPO DEL CONOCIMIENTO	REQUISITOS DE POSTULACIÓN
Agregado	3	TC	USD \$2808.00	1	Salud	Los contemplados en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior de las categorías correspondientes y los determinados en las bases del concurso.
				2	Ciencias Sociales y del comportamiento	
				2	Periodismo e Información	
				1	Información Gerencial	
				2	Educación	
				5	Producción agrícola y ganadera	
				1	Tecnología de la información y la comunicación.	
				2	Ciencias Biológicas	
				4	Ingeniería, Industria y Construcción	
Auxiliar	1	TC	USD \$ 1800.00	1	Educación	

				2	Derecho	
				1	Contabilidad y Auditoría	

Los aspirantes podrán descargar la presente convocatoria, las bases del concurso, asignaturas, cronograma del proceso y registrarse en línea a través de la dirección electrónica www.upse.edu.ec

Enero, 28 de 2020.

Margarita Lamas González, PhD.

RECTORA

Se recomienda la revisión integral de las bases del concurso y demás información contenida en el link antes indicado, posterior a ello, si usted reúne los perfiles requeridos para alguna de las plazas y posee la documentación que evidencie sus méritos acceda a su registro en línea, el cual se confirmará con la posterior entrega del expediente físico (*2 carpetas, una que contendrá documentos originales, notariados o certificados por la UPSE; y otra carpeta con copias de todos los documentos para los archivos de la UPSE*), documentos que serán entregados en la Procuraduría de la UPSE, según cronograma del concurso. Tenga presente que solo puede postular para una asignatura.

TERCERO: Aprobar la INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA INGRESAR A CARRERA ACADÉMICA DE LA UPSE 2020, con los siguientes miembros:

- Dra. Margarita Lamas González, PhD, Rectora de la UPSE, en calidad de presidenta de la Comisión;
- y como docentes titulares de la UPSE: el PhD, Arturo Benavides Rodríguez; y el PhD. Carlos Balmaseda Espinoza.

CUARTO: Aprobar el CRONOGRAMA DE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA INGRESAR A CARRERA ACADÉMICA DE LA UPSE 2020, según el siguiente detalle

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
CRONOGRAMA DE CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTO Y OPOSICIÓN PARA EL INGRESO A LA TITULARIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

ACTIVIDADES	DESDE	HASTA
Publicación, divulgación y registro en línea	28/01	30/01
Entrega de documentos	31/01	07/02

Fase de méritos		
Calificación de la fase de méritos	10/02	14/02
Comunicación de los resultados de la fase de méritos	17/02	17/02
Impugnación de los resultados de la fase de méritos	18/02	21/02
Resolución de impugnaciones de la fase de méritos	26/02	28/02
Fase de oposición		
Sorteo de fechas y temas de la clase demostrativa y de la exposición del proyecto		02/03
Ejercicios de oposición	09/03	12/03
Comunicación de los resultados de la fase de oposición	13/03	13/03
Impugnación de los resultados de la fase de oposición	16/03	18/03
Resolución de impugnaciones de la fase de oposición	19/03	20/03
Consejo Superior: análisis y resolución		07/04
Posesión		09/04

DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Artículo 48.- Duración máxima del concurso público de merecimientos y oposición.- Ningún concurso público de merecimientos y oposición durará más de noventa (90) días plazo, contados desde su convocatoria hasta la publicación de sus resultados. Este plazo no incluye los términos contemplados en el artículo sobre la impugnación de resultados.

Artículo 51.- Impugnación de los resultados del concurso público de merecimientos y oposición.- Los concursantes podrán impugnar los resultados de cada etapa del concurso ante el órgano que la institución de educación superior pública defina en su estatuto en ejercicio de su autonomía responsable, dentro del término de tres (3) días contados desde la fecha en que se notifiquen los resultados de cada etapa del concurso. En el caso de los institutos y conservatorios superiores públicos lo definirá la SENESCYT.

El órgano correspondiente resolverá sobre las impugnaciones de cada etapa en el término máximo de cinco (5) días.

Interpuesta la impugnación a la primera etapa del concurso, y en caso de no resolverse dentro de los términos previstos, los aspirantes podrán presentarse a la siguiente etapa.

Los resultados de cada etapa serán públicos. Las impugnaciones también podrán ser realizadas por terceros, siempre que estén debidamente fundamentadas y sean calificadas por la Comisión.